

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 4284

LA CISTERNA, - 4 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, el Señor Marcos E. Jiménez Moraga, ha solicitado el descargo de la deuda desde el 1er Sem 2011 a la fecha, de la patente Comercial, por haber acreditado con documentos de IVAS sin movimientos, del SII.

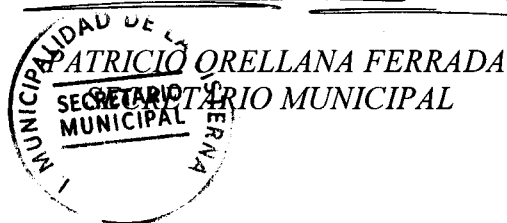
2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que el contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE	: JIMENEZ MORAGA MARCOS
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCION	: UNO NORTE N° 0100
GIRO	: ALMACEN
ROL	: 2-4913
FOLIOS	: 1869556, 1975935, 2018089, 2127975
DEUDA	: \$ 230.930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



Signature of Jaime Martínez Constanzo
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS